



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PRIVACION PATRIA POTESTAD
RADICADO 2022-030

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, agosto primero (01) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la manifestación efectuada por la vocera judicial de la demandante REBECA LUZ HERNANDEZ CAMPOS y la constancia allegada por la Asistente Social del Despacho, donde informa que la demandante le aseguró que el señor LUIS ALEJANDRO QUIÑONEZ RAMIREZ se encuentra actualmente viviendo en San Rafael de Lebrija-Bajo Rionegro, se requiere a la parte actora con el fin de informar al Juzgado el correo electrónico o dirección física exacta donde pueda ser ubicado el demandado, a efectos de lograr su comparecencia y continuar el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **238580c8ab4d4e07863cbcb40b23f1ecae8027302c7d79227867341e6673a536**

Documento generado en 01/08/2022 04:34:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>